



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
EN LA APERTURA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL
SOBRE LA NUTRICIÓN***

Sábado 5 de diciembre de 1992

*Señor presidente,
señores directores generales;
señores ministros;
señores representantes permanentes;
señoras y señores:*

1. He aceptado con gran satisfacción vuestra invitación a tomar la palabra con ocasión de la apertura de la Conferencia internacional sobre la nutrición, que reúne a los más altos responsables mundiales de este sector tan importante. Procedéis de países muy diversos, y vuestras culturas también presentan una gran variedad pero, en lo esencial, es el mismo servicio el que cada día os mueve a trabajar para que todo ser humano goce de un nivel de vida más conforme a su dignidad de persona. Estoy seguro de que también en esta circunstancia avanzaréis juntos en esa dirección.

Quisiera rendir homenaje a las dos grandes organizaciones intergubernamentales que han tomado esta iniciativa y la llevarán a cabo gracias a sus esfuerzos comunes y a la experiencia que han adquirido al servicio de la humanidad: la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, y la Organización mundial de la salud. El compromiso personal de sus directores generales, señores Saouma y Nakajima, es el primer signo de un deseo común de evitar que esta Conferencia se reduzca a una manifestación formal, y de hacer, por el contrario, que sea punto de partida de una acción renovada y más vigorosa, inspirada por los lemas de las dos organizaciones: «Alimentación para todos» y «Salud para todos».

Gracias al dinamismo de vuestras organizaciones, la alimentación y la salud se han convertido en

prioridades para la comunidad internacional, que trata de lograr que nadie se vea privado de ellas. La Iglesia no dejará nunca de mostrar su aprecio por estos esfuerzos y de sostenerlos mediante su palabra y su acción, fiel a la enseñanza de su fundador que, ante una muchedumbre hambrienta, demostró una compasión generosa (cf. *Mt* 15, 32).

2. Mediante su tema, vuestra Conferencia recuerda que la nutrición, tanto por lo que se refiere al aprovisionamiento como a sus condiciones sanitarias, constituye un elemento fundamental en la vida de toda persona, de todo grupo y de todo pueblo de la tierra. Pero la Conferencia muestra también que, a pesar de los esfuerzos ya realizados por la comunidad internacional, existen obstáculos y desequilibrios —que a menudo se agravan— que impiden a millones de hombres y mujeres proveer adecuadamente a su nutrición. Se trata de una apremiante llamada de atención a la conciencia común de la humanidad.

Las multitudes que se hallan privadas de una alimentación adecuada y sana, incluso con riesgo de su vida, esperan hoy que de vuestros trabajos surja la decisión de realizar intervenciones valientes para alejar de la humanidad el fantasma del hambre y la desnutrición. Estos hermanos y hermanas os piden que consideréis como un deber de justicia el comprometeros con determinación por el camino de una solidaridad cada vez más activa, único medio para lograr que todos puedan compartir de forma equitativa los bienes de la creación. Y esperan de esta Conferencia que los llamamientos éticos necesarios conduzcan a resoluciones que tomen fuerza jurídica, de acuerdo con el derecho internacional.

Debéis escuchar aquí los gritos de dolor de millones de personas ante el escándalo provocado por la «paradoja de la abundancia», que constituye el obstáculo principal para la solución de los problemas de la humanidad que afectan a la nutrición. La producción mundial de alimentos, como sabéis bien, es muy abundante y bastaría para satisfacer con holgura las necesidades de la población, aunque esté aumentando en número, a condición de que los recursos que pueden permitir el acceso a una nutrición conveniente sean repartidos en función de las necesidades reales. No puedo menos de estar de acuerdo con las palabras con que comienza vuestro proyecto de *Declaración mundial sobre la alimentación*: «El hambre y la desnutrición son inaceptables en un mundo que dispone de los conocimientos y los recursos necesarios para acabar con esta catástrofe humana» (n. 1).

Con todo, la paradoja sigue arrastrando todos los días consecuencias dramáticas. Por una parte, nos impresionan las imágenes de una parte de la humanidad condenada a morir de hambre a causa de calamidades naturales que se agravan, a causa de desastres provocados por el hombre, a causa de los obstáculos puestos a la distribución de los recursos de alimentación, y a causa de las restricciones que se han impuesto al comercio de los productos locales, privando a los países más pobres de los beneficios del mercado. Por otra parte, asistimos a la negación de la solidaridad: la destrucción de cosechas enteras, las exigencias egoístas que implican los modelos económicos vigentes, el rechazo de la transferencia de tecnología, y las condiciones impuestas a

la concesión de ayudas para la alimentación, incluso en los casos donde es evidente la urgencia.

Las causas y los efectos de esta paradoja, con sus múltiples elementos contradictorios, son objeto una vez más de vuestra atención en el marco de esta Conferencia: basta recordar aquí algunos hechos inaceptables: el hambre provoca cada día la muerte de miles de niños, ancianos y miembros de los grupos más vulnerables; una parte notable de la población mundial no logra obtener la indispensable ración diaria de alimentos básicos; sobre multitudes pesan gravemente la pobreza, la ignorancia y condiciones políticas que los obligan a abandonar por millares sus hogares para ir en búsqueda de una tierra donde puedan encontrar modo de alimentarse.

3. Hoy, señoras y señores, vuestras responsabilidades son considerables. La Conferencia internacional sobre la nutrición, después de investigaciones profundas, presentará a la comunidad internacional un análisis lúcido de la situación con respecto a la alimentación y la sanidad en el mundo, y propondrá también un marco jurídico y político para intervenciones necesarias y realizables en la práctica. Gracias a esta Conferencia, toda la humanidad podrá conocer las decisiones que tomarán los gobiernos y las instituciones internacionales para hacer algo efectivo en favor de los más pobres.

Vuestra tarea consiste en presentar a una nueva luz el derecho fundamental de toda persona humana a la nutrición. La Declaración universal de los derechos humanos afirmaba ya el derecho a una alimentación suficiente. Ahora se debe asegurar a todos, para la aplicación de ese derecho, el acceso a la alimentación, la seguridad de encontrar alimento, una alimentación sana y una formación en las técnicas de la nutrición. En pocas palabras, es preciso que todos gocen de condiciones de vida, personales y comunitarias, que permitan el desarrollo pleno de todo ser humano, en todos los momentos de su existencia.

Con mucha frecuencia, algunas situaciones donde no existe la paz, donde la justicia es escarnecida y donde el medio ambiente natural está destruido, hacen que poblaciones enteras corran el gran peligro de no poder satisfacer sus necesidades de nutrición. Es preciso evitar que las guerras entre naciones y los conflictos internos condenen a civiles sin defensa a morir de hambre por motivos egoístas o partidarios. En esos casos, se deben asegurar de cualquier modo las ayudas de alimentos y sanitarias y se deben quitar todos los obstáculos, incluidos los que provienen de recursos arbitrarios al principio de no injerencia en los asuntos internos de un país. La conciencia de la humanidad, de aquí en adelante sostenida por las disposiciones del derecho internacional humanitario, exige que se convierta en obligatoria la injerencia humanitaria en las situaciones que ponen gravemente en peligro la supervivencia de enteros pueblos y grupos étnicos: se trata de un deber para las naciones y la comunidad internacional, como lo recuerdan las orientaciones propuestas a esta Conferencia.

4. La humanidad hoy está cayendo en la cuenta de que el problema del hambre no se podrá resolver en un plano local, sino sólo gracias a un desarrollo global. Se debe garantizar el acceso a

los recursos disponibles; y se debe asegurar la formación de los más desfavorecidos y su participación en las responsabilidades. Para lograr estos objetivos resulta cada vez más necesario que se difunda una concepción de las relaciones económicas que supere las divisiones existentes entre los países y que esté fundada en una auténtica solidaridad y en la participación de los recursos y los bienes producidos.

Por lo que atañe a los recursos de alimentación, más que insistir en la necesidad de aumentar globalmente la producción, es preciso asegurar la distribución efectiva, dando primacía a las zonas de mayor riesgo. Es importante también que las poblaciones sobre las que pesan los efectos de la desnutrición y el hambre puedan recibir una educación que las prepare a proveer por sí mismas a una alimentación sana y suficiente.

He tenido noticia, con satisfacción, de que la Declaración y el Plan de acción que vuestra Conferencia piensa aprobar colocan la célula familiar en el centro de este programa para la educación y la formación. Asimismo, se puede afirmar con razón que resulta imposible pretender una educación seria para la nutrición y, de modo más general, preparar un estado del mundo en que se eliminen las divisiones y los sufrimientos actuales, sin un compromiso común de reconocer a la familia y a sus miembros sus propios derechos, y de garantizarles los medios indispensables para afianzar el papel esencial que desempeñan en la sociedad.

A propósito de la nutrición, es preciso sostener mejor a las mujeres, a causa de sus tareas, que resultan fundamentales en las regiones rurales de más riesgo desde el punto de vista de la alimentación: la mujer es madre y educadora, agente económico y responsable principal de la gestión doméstica. Conviene asimismo, prestar atención especial a los niños, a fin de proteger su derecho fundamental a la vida y a la nutrición, derecho que ha sido proclamado recientemente por la «Convención sobre los derechos del niño». Y no podemos tampoco dejar de reconocer el derecho de la pareja a decidir acerca de su procreación y de espaciar los nacimientos. Es evidente que sólo condiciones de vida que alejen cada vez más, para millones de personas, las formas extremas de la pobreza pueden favorecer una maternidad y una paternidad responsables y garantizar el libre ejercicio de este derecho fundamental de la pareja.

5. La Iglesia, como sabéis, cumpliendo su misión de anunciar la «buena nueva a todas las naciones», desea estar especialmente cercana a la humanidad que sufre, pobre y hambrienta. No le corresponde a ella proponer soluciones técnicas, pero siempre está dispuesta a apoyar con todas sus fuerzas a los que trabajan para afianzar la solidaridad internacional y promover la justicia entre los pueblos. Por su parte, la Iglesia lo hace proclamando que la ley del amor a Dios y al prójimo es el fundamento de la vida social. Es consciente, también, de que «su mensaje social se hará creíble por el testimonio de las obras» (*Centesimus annus*, 57). Tratando de actuar de acuerdo con la ley del amor, sus instituciones y sus diversas organizaciones ponen en marcha numerosas iniciativas para estar directamente al servicio de los pobres, los hambrientos y los enfermos, que son los «más pequeños», objeto de la predilección de Dios. No podemos olvidar

que, al final de la historia, deberemos responder, ante el Señor, de nuestras acciones por el bien de nuestros hermanos (cf. *Mt* 25, 31-46).

Por eso mismo, el Papa os pide a los participantes en la Conferencia internacional sobre la nutrición que actuéis de modo que a nadie se le niegue el pan de cada día y los cuidados necesarios para su salud. Es preciso, pues, superar los cálculos y los intereses particulares; es necesario apoyar y desarrollar las iniciativas de la Organización para la alimentación y la agricultura y de la Organización mundial de la salud, orientadas a garantizar una nutrición mínima a todos los pueblos del planeta. Para llevar a cabo ese compromiso, se podrá dar al Plan de acción de esta Conferencia la autoridad necesaria para que se apliquen los principios de la Declaración mundial sobre la nutrición.

De manera especial, es preciso que, en todas partes, los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones humanitarias y las asociaciones privadas estén convencidas de que ningún criterio político, ni ninguna ley económica puede permitir atentar contra el hombre, contra su vida, contra su dignidad o contra su libertad. Todos los pueblos deben aprender a compartir la vida de los demás pueblos, a poner en común los recursos de la tierra que el Creador ha confiado a toda la humanidad.

Con este espíritu, formulo fervientes votos por el éxito de vuestros trabajos e invoco la bendición del Altísimo sobre vosotros y sobre todos los pueblos de la tierra.

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española n.51 p.9, 10.
